CONTRATO Nº 14/2015
PROYECTO ALA

Entre Ministerio de la Mujer, domiciliada en Pte. Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13 de la Ciudad de Asunción, representado por la Ministra de la Mujer, **ANA MARIA BAIARDI,** identificada con C.I. Nº 725.119, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 01 del 15 de Agosto de 2013, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la firma, **COMPUSHOP DE VICTOR CACERES,** con Ruc Nº 489057-4, domiciliada en Luis A. Herrera Nº 1650 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. VICTOR MANUEL CACERES**, con C.I. Nº 489.057, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS Y TONER**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**: Adquisición de Tintas y Tóner.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución de adjudicación del Contrato emitido por la **Contratante** y su respectiva notificación;
- Declaración Jurada que garantice no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

COMPUSHOP
EQUIPOS DE OFICINA
SUMOS Y SERVICIOS

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	3	010	00	08	340	30	302	99	30.556.900

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 291.616.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 5, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 123/15.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Descripción del Lote 1	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cartucho de tinta negro para impresora HP-3050 Print Scan copy	HP	Asia	5	160.930	804.650
2	Cartucho de tinta color para impresora HP 3050 Print Scan Copy	HP	Asia	5	160.930	804.650
3	Cartucho de tinta negro, para impresora HP- F4480-Print Scan copy Hp- Phot Smart C4780	HP	Asia	5	220.000	1.100.000
4	Cartucho de tinta color para impresoras HP F4480 Print Scan Copy/ HP Photo Smart C4780	HP	Asia	5	245.300	1.226.500
5	Cartucho de tinta negro para impresora HP-3050	HP	Asia	6	160.930	965.580
6	Cartucho de tinta de color para impresora HP-3050	HP	Asia	6	160.930	965.580
7	Cartucho de tinta negro, para impresora HP-PSC-1610	HP	Asia	3	141.900	425.700
8	Cartucho de tinta color, para impresora HP-PSC-1610	HP	Asia	4	170.940	683.760
9	Cartucho de tinta negro para impresora HP-3525- 564 photo Smart Plus	HP	Asia	4	47.740	190.960
10	Cartucho de tinta color azul, para impresora HP-3525-564 Photo Smart Plus	HP	Asia	5	47.740	238.700
11	Cartucho de tinta color amarillo, para impresora HP-3525-564 Photo Smart Plus	HP	Asia	5	47.740	238.700
12	Cartucho de tinta color fucsia, para impresora HP-3525-564 Photo Smart Plus	HP	Asia	5	47.740	238.700
13	Cartucho de tinta negro para impresora multifunción HP-Deskjet 3525	HP	Asia	2	47.740	95.480
14	Cartuchos de tinta color amarillo para impresora multifunción HP-Deskjet 3525	HP	Asia	2	47.740	95.480
15	Cartuchos de tinta color azul para impresora multifunción HP-Deskjet 3525	HP	Asia	2	47.740	95.480
16	Cartuchos de tinta color fucsia para impresora multifunción HP-Deskjet 3525	HP	Asia	2	47.740	95.480
	TOTAL					**8.265.400**

Lote 2 Tóner para impresora HP						
1	Cartucho de tóner Laser Jet negro, para impresora HP Laser Jet M1120	HP	Asia	5	407.000	2.035.000
2	Cartucho de tóner negro, para impresora HP Láser Jet 1320	HP	Asia	6	550.000	3.300.000
3	Cartucho de tóner negro, para impresora HP Láser Jet 1102W	HP	Asia	5	347.600	1.738.000
4	Cartucho de tóner CC530A negro para impresora HP-color laser CP2025	HP	Asia	5	629.200	3.146.000
5	Cartucho de tóner CC531A azul para impresora HP-color laser CP-2025	HP	Asia	5	627.000	3.135.000
6	Cartuchos de toner CC531A amarillo para impresora HP color laser CP2025	HP	Asia	5	627.000	3.135.000
7	Cartuchos de tóner CC533A fucsia para impresora HP color Laser CP2025	HP	Asia	5	627.000	3.135.000
TOTAL						**19.624.000**
	Lote 4 Tóner para fotocopiadora Kyocera					
1	Cartucho de tóner para fotocopiadora kyocera km 2810/2820	Kyocera	Asia	5	533.500	2.667.500
	TOTAL					**2.667.500**

El monto total del presente contrato es de Gs 30.556.900 (Guaraníes treinta millones, quinientos cincuenta y seis mil novecientos), correspondiente a los Lotes 1, 2 y 4.-

El **Proveedor** se compromete a proveer los bienes a la **Contratante** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **Contratante** se compromete a pagar a la **Proveedor** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato regirá desde la firma del mismo, hasta el 31 de Diciembre del 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Presidente Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. "c" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

COMPUCHOP
EQUIPOS DE OFICINA
RUMOS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 01 día del mes Junio del año 2015.

VICTOR MANUEL CACERES
Representante Legal
CompuShop

ANA MARIA BAIARDI
Ministra
Ministerio de la Mujer